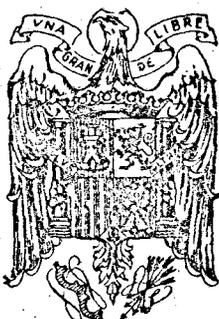


Año 1957 ⁸⁶³

DIARIO  OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

TOMO IV

CUARTO TRIMESTRE

MADRID
IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO»
1957

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, existente en el Departamento de Normalización Militar de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 septiembre 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las siguientes vacantes de jefes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Plantilla fija

Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.—Una de comandante.

Plantilla eventual

Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.—Una de teniente coronel.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente mencionada, los jefes que pueden solicitar las vacantes a que se refiere dicho artículo son los que, cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la Escalilla de 1 de enero de 1957 a partir de los números siguientes, inclusive:

Tenientes coroneles, del 68, y comandantes, del 111.

Queda exceptuado de esta limitación de número en la Es-

calilla aquel personal que por no tener cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso, con arreglo a la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 236) y estar ocupando destinos que no les permiten cumplirlas, deseen pasar a otros en que puedan obtenerlas, quedando igualmente exentos de los plazos de mínima permanencia en su destino actual.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 septiembre 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto por Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las siguientes vacantes de oficiales auxiliares de Infantería.

PLANTILLA FIJA

Regimientos

Melilla núm. 52.—Una de teniente.

Africa núm. 53.—Una de teniente.

Ceuta núm. 54.—Una de teniente.

Oviedo núm. 63.—Una de capitán.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Villegas Gardoqui, Jefe de la División núm. 62, el comandante de Infantería D. Rafael Barrionuevo Cardona, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 7 de agosto de 1957 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, como profesor del tercer Grupo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Luis Vernetta Villalba, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 17 de agosto de 1957 (D. O. núm. 183), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5 el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Angel de Arce Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir parcialmente en turno de provisión normal las vacantes (plantilla fija) de capitán de la Escala complementaria, existentes en las Zonas de Reclutamiento, anun-

ciadas por Orden de 5 del actual (D. O. núm. 201), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, el de este empleo y Escala de Infantería D. Pedro Fernández García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), se concede el pase a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia) al capitán de Infantería D. Teodomiro Fuente González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Continuación en filas

De acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), se concede la continuación en filas por un tercer período de un año a los oficiales de complemento de Infantería siguientes:

Teniente de complemento de Infantería D. Mario González del Rey Patallo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Alférez de complemento de Infantería D. Miguel Medina Matas, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), y por haber terminado su compromiso de permanencia en filas, los oficiales de complemento de Infantería que se relacionan, causan baja en sus actuales destinos y pasan a la situación de disponible ajena al servicio activo, en las condiciones que se determinan en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72).

Teniente de complemento de Infantería D. Tomás Gómez Hernández, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Luciano Alonso Puertas, del Regimiento de Infantería León número 33.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación al Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, al que fué destinado para realizar las prácticas reglamentarias, por Orden de 21 de agosto de 1957 (D. O. núm. 188), al alférez eventual de complemento de Infantería don Santos Montoro Muñoz, debiendo efectuar su incorporación en dicho Cuerpo el día 1 de febrero próximo.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, se promueven al empleo de brigada de complemento de Infantería con antigüedad de 22 de marzo de 1957, a los sargentos de igual procedencia, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan:

Don Rogelio Montero Muñoz.

Don Adán Gil Rosa.

Don José Rivas Bonet.

Don José Holgado Polo.

Don Marcelino Pérez Rueda.

Don José María Rodríguez Fernández.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con antigüedad de 24 de junio de 1950, al sargento de igual procedencia D. Antonio Caverro Villanúa, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica la autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Nerva (Huelva), el día 1 del actual, el sargento de comple-

mento de Infantería D. Luis Rodríguez Domínguez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasó a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1957, el sargento de complemento de Infantería perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con residencia en Baños de Montemayor (Cáceres), D. Antonio Martín Martín, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Bajas

Según comunica la Autoridad correspondiente, ha fallecido el día 24 de septiembre de 1957, en la plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), el coronel de Caballería (E. A.) D. Clemente Macías Ramírez, Jefe del Depósito de Recría y Doma de dicha plaza.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 26 de septiembre de 1957 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo, el Coronel de Caballería (E. A.) D. Rafael García-Ciudad Reig, Jefe del Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa núm. 14, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el as-

censo y se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresan, los que quedan en la situación que a cada uno se señala.

A coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Cristino Torres García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, con antigüedad de 24 de septiembre de 1957, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), a voluntad propia.

Otro, D. Fernando de la Iglesia Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, con antigüedad de 26 de septiembre de 1957, a mis órdenes en Melilla.

A teniente coronel

Comandante de Caballería, Escala activa, D. Ramón Domech Herrero, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7, con antigüedad de 8 de febrero de 1956, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla), colocándose en su Escala a continuación de D. Luis Martín Fernández.

Otro, D. Fernando López del Hierro Marín, ayudante de campo del Teniente General D. Pedro Pimentel Zayas, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 26 de septiembre de 1957, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Madrid).

A comandante

Capitán de Caballería, Escala activa, D. Pedro García Leiva, del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2, con antigüedad de 24 de septiembre de 1957, a mis órdenes en Melilla.

Otro, D. Justo Dujo Vallejo, de la Academia de Caballería (Escuadrón de Destinos, Ganado y Material), con antigüedad de 26 de septiembre de 1957, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

A capitán

Teniente de Caballería, Escala activa, D. Vicente García Vallejo, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, con antigüedad de 24 de septiembre de 1957, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Juan González Sánchez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Africa (Sección Ceuta), con antigüedad de 26 de septiembre de 1957, a mis órdenes en Ceuta.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada por concurso en Orden de 16 de agosto de 1957 (D. O. núm. 183), se destina, con carácter voluntario al teniente auxiliar de Caballería D. Alberto Delgado Peña, del Grupo de Automóviles del Cuerpo del Ejército I.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Coronel de Artillería (E. A.) don Carlos Paralle de Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Antonio Lucena Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio Carmona y Pérez de Vera, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Eugenio Larriva y Orti, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Fernando Marín Delgado, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), del Servicio de Estado Mayor, D. Juan Mateo Marcos, de la Escuela Superior del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) don Isidoro Calderón Durán, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Guillermo Ramis de Ayreñor Roselló, ayudante de campo del Capitán General de Baleares.

Otro, D. Ignacio Topete Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Comandante de Artillería (E. A.) don Joaquín Uriarte Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 73, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Comandante de Artillería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor, D. Juan Sánchez Ramos-Izquierdo, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Acosta García, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Trinitario Anadón Lledó, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro (E. A.), don Ricardo Moltó Luque, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Fort Viso, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Francisco Valencia Remón, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Ricardo Cortés de la Escalera, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Luis Díaz de Figueroa Soriano, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Ricardo López-Franco Sanz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Luis Belando Aznar, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Hernández Ballesteros, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) don Julio Busnadiogo Criado, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Mariano García Pascual, representante del Patronato de Huérfanos de Militares de Segovia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Comandante de Artillería (Escala activa) don Julio Más Angás, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Capitán de Artillería (E. A.) don José Arbizu Pro, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Capitán auxiliar de Artillería don Cristóbal Granados Sedeño, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Abelardo Lamela Cantos, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Faustino Horcajo López, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Capitán de Artillería (E. C.) don Amador García García, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de León), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Rodríguez Segarra, del Regimiento de Artillería núm. 20, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Capitán de Artillería (E. A.) don Gustavo Ruiz del Portal Ramos, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Capitán auxiliar de Artillería don Domingo Aguilar Cantero, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Ríos Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. José Romero Martín, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Capitán de Artillería (E. C.) don Apolinar Gómez Arroyo, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Mariano Solano Encinas, del Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Francisco Puyo Navarro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Moreno Sampalo, de la Penitenciaría Militar de La Mola.

Otro, D. Angel Toribio Parrón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Armándo Rodríguez Sosa, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Miguel Pellicer Salva, de los Juzgados Permanentes de Baleares.

Otro, D. Valentín Fontecha Valle, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José Están Gil, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Francisco Tocón Barea, del Gobierno Militar del campo de Gibraltar.

Otro, D. Daniel Reig de Deu, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Otro, D. Mateo Riera Coll, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Juan Tello Bazaga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro, D. Pedro Martín Garduño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. José Fernández Alcarria, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Paulino Baltar López, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. Juan Navarro Salas, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Gerardo Rodríguez Rodríguez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Millán Roa Ruiz, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Angel Iglesias Benito, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Pedro Torres Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Francisco Vaquero García, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Sebastián Martín Gil, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Atanasio Alvarez Serrano, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Jesús Villanueva del Carpio, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Otro, D. Cándido Lázaro González, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Rafael Pastor Galbis, del Juzgado Militar de Alicante.

Otro, D. José Rodríguez Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Artillería (E. A.) don José Borreguero García, del Regimiento de Artillería de Costa del Norte de Africa.

Otro, D. José Sánchez Tierno, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Enrique Gaitán Cuéllar, del Regimiento de Artillería de Costa del Norte de Africa.

Otro, D. Francisco Melero Columbrí, del Regimiento de Artillería de Costa del Norte de Africa.

Otro, D. Juan Mena Romero, del Regimiento de Artillería de Costa del Norte de Africa.

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel de la Pascua Salguero, del

Grupo de Fuerzas de Policía de la Provincia del Africa Occidental Española, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Martín García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Miguel Bennasar Bennasar, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea 1.

Otro, D. Francisco López Chacón, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Salvador Calvo Román, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Díaz Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. José Garrote Iglesias, de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de Marruecos.

Otro, D. José Carrillo Santiso, de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de Marruecos.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Teniente de Artillería (E. A.) don José Pérez Padilla, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Sesé Ceresuela, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan López Merino, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Juan Bustamante Llorente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Otro, D. Luis Aranda Carranza, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Otro, D. Pablo Paulas Candón, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Gonzalo Espinosa de los Monteros Bermejillo, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Méndez Sequera, del Parque de Artillería de Granada.

Teniente auxiliar de Artillería don José Vivanco Paredes, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Teniente auxiliar de Artillería don Higinio Sagasti Gómez de Segura, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. José Figueiras Miguez, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Antonio García Martín, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Hilario del Peral Ortega, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Lorenzo Jiménez Santana, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Jorge Felices Torres, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Andrés González Páez, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Pedro Pertinhez Mesa, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Vicente Díaz de la Fuente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Juan Valle Bastida, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio Pérez Godoy, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Lionel Jiménez Lemus, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta (rectificación).

Personal en situación de reserva

Coronel de Artillería D. Pedro García de Paredes e Iraola, con residencia en Cádiz, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Coronel honorífico de Artillería don Alfonso Pérez y Martínez de Victoria, con residencia en Granada, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Teniente coronel de Artillería don Anselmo de Grandes Urosa, con residencia en Barcelona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Comandante de Artillería D. Luis de la Vieja Campos, con residencia en Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Comandante honorífico de Artillería D. Luis Colorado y Guitián, con residencia en Segovia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Valentín Carazo Carnicer, con residencia en Salamanca,

siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Capitán de Artillería D. Carlos de Polanco y Drake, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Artillería D. Miguel Nadal Julia, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente de complemento de Artillería D. Casimiro Bravo Gómez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro, D. Gervasio Reboredo Fidalgo, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coaña.

Otro, D. Cecilio Santos Martín, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Arturo Yáñez Carames, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Teniente de complemento de Artillería D. Eugenio Iglesias Bejarano, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de La Algaba (Sevilla).

Otro, D. Amador García Delgado, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Cieza (Murcia).

Otro, D. Juan de la Cruz Lucas, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Mataró (Barcelona).

Otro, D. Juan Navarro Beltrán, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Brigada de Artillería D. Alberto Barberena Vergara, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Constantino Martín Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Brigada de Artillería D. Andrés Barcelona Senra, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957. (Rectificación.)

Brigada de Artillería D. Pedro Ortega Vázquez, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Mateo Castañeda Gómez, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Francisco Rodríguez León, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Marcelino López Angulo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. José Díaz de Corcuera, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Benigno Beitia Aróstegui, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Julio Martín Alcántara, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Sargento de Artillería D. Antonio Ruiz Alonso, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Brigada de complemento de Artillería D. José Bahamonde Losada, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Mangas Valencia, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José Santana Valerón, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Adrián Pérez Marrero, de

reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Raimundo Sánchez Aladro, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957. (Rectificación.)

Brigada de complemento de Artillería D. Bartolomé Rojo Díaz, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Santiago Guerra Maestre, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Vallé de la Serena (Badajoz).

Sargento de complemento de Artillería D. José Fernández Fonfrías, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y próximo a quedar vacante en el Servicio de Normalización una vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Primer Grupo; se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los de este empleo y Escala.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de la copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de septiembre de 1957

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de la copia íntegra de

su Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Ramón Rodríguez Vita, director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, al comandante de dicha Arma D. Manuel Rezola Otaduy, que ya lo desempeñaba en su anterior cometido.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Joaquín Vierna Belando, director del Montepío de Previsión Social de Productores Civiles del Ejército, al comandante de Artillería (E. C.), don Faustino Gómez Lázaro; el cual cesa en su actual destino de ayudante de campo del General D. Jesús de Lecía y Grijalba.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130), se concede el empleo de capitán, con la antigüedad del día 19 de agosto de 1957, al teniente de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Dávila Valverde, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que, como caballero mutilado percibe en la actualidad, continuando en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponda.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colec-

ción Legislativa» núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Rueda Alcántara al teniente de Artillería, Escala activa, D. Federico Alvarez-Campana Molina, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Morales Calderón, al teniente de Artillería, Escala activa, D. José Compagni López, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso tres vacantes de sargento de Artillería en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña y Antiaérea).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con la copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Queda sin efecto la Orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 180), relativa a los destinos adjudicados con carácter forzoso a los sargentos de Artillería D. Demetrio Vázquez González y D. Antonio Gómez Calvo, a los Regimientos de Artillería número 30 y Costa del Norte de Africa.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de septiembre de 1957, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Jaime Gasulla Escobedo, con destino en el Gobierno Militar de Menorca (Baleares), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Reunidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad de 26 de septiembre de 1957, al capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Salvador Marín Jiménez, en situación de disponible en la plaza de San Martín del Tesorillo (Cádiz), quedando en la misma situación y plaza.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Fernández Tejerina, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Lorenzo Tejero Orden, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Sebastián Ramonell Vidal, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Salas Marín, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Dionisio Delgado Rivera, de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Juan Amer Mulet, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de septiembre de 1957.

Otro, D. José Julia Sastre, del Grupo de Automóviles de Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Bernardo Miralles Rigo, de los Juzgados Permanentes de Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Federico González Escalona, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Malaquías Nogaes Paredes, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Enrique Quirós Raya, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Ignacio Caballero García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Juan Andrade Román, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Santiago García Rodeiro, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Brigada Especialista D. José Valls Troya, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Lermo Pupo, del Re-

gimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Sargento de Ingenieros D. José Terrán Sambucety, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Martínez Gómez, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Mariano Flores Martín, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de agosto de 1957.

Otro, D. Vicente Novella Pou, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Alfonso Castelar Montero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Ricardo López Roncero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Arsenio Salomón Benito, de la Agrupación de Transmisiones número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José Ahuir Beltrán, de la Mejasnia Armada del Ejército Real Marroquí, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Sargento especialista D. Víctor Ferrer Martínez, de la Academia General Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Antonio Hernansaiz Bonilla, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Joaquín Villanueva Tejada, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de

Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. José García Martínez, de la Policía Especial de Tánger, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Armando Fernández Pellicer, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Jaime Piza Bernat, colocado en Sevilla, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Zósimo Conde Villahoz, reemplazo voluntario en Valladolid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Manuel Llanera Alzamora, colocado en León, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Faustino Pío González, colocado en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José de Lara Salado, colocado en La Cuesta (Tenerife), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Manuel Calderón Anaya, colocado en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Manuel Pozo Herrera, reemplazo voluntario en Melilla (Málaga), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Antonio Castro Romero, colocado en Ceuta (Cádiz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Córdón Zamorano, con residencia en Cabra (Córdoba), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Manuel Fulgueira Expósi-

to, reemplazo voluntario en La Coruña, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Brigada especialista de complemento D. Pascual Fernández Ríos, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Julio Burgos Felipe, reemplazo voluntario en Zaragoza, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. José Damas Piñero, reemplazo voluntario en La Laguna (Tenerife), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José González Cartaya, reemplazo voluntario en Caracas (Venezuela), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Ignacio González García, reemplazo voluntario en Avila, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Francisco Domínguez Marino, reemplazo voluntario en Valencia, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Manuel Fulgueira Expósito, de reemplazo voluntario en La Coruña, dos quinquenios por llevar diez años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1947.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 11 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Ingenieros D. Manuel de la Maza Saiz de la Fuente.

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de los corrientes (D. O. núm. 200), pasa destinado con carácter voluntario a la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar, el comandante auditor de la Escala activa, D. Eduardo Sanjurjo Carriarte, en situación de disponible, en la expresada Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 23 de septiembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Destinos

He designado para director del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Cristóbal López Rodríguez, actualmente a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al capitán farmacéutico D. David Martín Hernández, de la Agrupación de

Tropas de Farmacia, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir en 1 de octubre de 1957.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al teniente auxiliar de Farmacia D. Fabián Ibáñez Loras, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia, siete trienios por llevar veintinueve años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir en 1 de octubre de 1957.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante (plantilla fija) de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 12 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), el guardia alumno Gustavo Cid Vieira, de la 1.ª Academia Regional de Instrucción, quedando en la situación militar que le correspondía, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («Colección Legislativa» núm. 106), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia segundo conductor Agustín Granado Muñoz, de la P. M. del Tercio Móvil.

Guardia segundo Herminio Fernández Díaz, de la 331 Comandancia.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Excmos. e Ilmo. Sres.: Estimando conveniente que en la Comisión interministerial constituida por Ordenes de 22 de enero, 5 de febrero y 8 de julio últimos («Boletín Oficial del Estado» núms. 25, 40 y 176), encargada de proponer las normas que han de regular las actividades subacuáticas de los escafrandistas, figuren dos representaciones más, una por el Ministerio del Ejército, que

colabore en todo lo relacionado con los trabajos que las tropas de Zapadores y Pontoneros realizan en los fondos de los ríos y dársenas de los puertos, y otra por el Instituto Geológico y Minero de España, que coadyuve en lo referente a las actividades de Geología, Paleontología y Minería.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las designaciones

propuestas por los Ministerios respectivos, ha tenido a bien ampliar la expresada Comisión Interministerial y nombrar para el desempeño de dichos puestos de representación al comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel de la Maza Saiz de la Fuente, con destino en la Jefatura de Ingenieros de Ejército, y al ingeniero de minas, vocal del Instituto Geológico y Minero de

España, D. José María Ríos García.

Lo digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1957.

CARRERO

Excmos e Ilmos Sres. Ministros del Ejército y de Industria, Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno, Presidente de la Comisión para la Reglamentación de las actividades submarinas de los Escafrantistas.

(Del B. O. del Estado núm. 246.)

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de octubre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril.

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941 («B. O. del Estado» número 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero; «Urgentes» (apartado a) y «Preferentes» (apartado c), del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 27 de junio último («B. O. del Estado» número 168, de 29 del mismo mes), con las rectificaciones que se indicaban en la Orden de 27 de julio del corriente año, «B. O. del Estado» número 196, de 1 de agosto de 1957, Orden de 27 de agosto de 1957 («B. O. del Estado» núm. 222, de 31 de agosto

de 1957), y las que a continuación se detallan:

Mercancías «Urgentes» por vagón completo

Se incluye:

Naranjas.

Plantas de vivero y sarmientos.

Pomelos.

Al detalle, en gran velocidad

Se incluye:

Turrones.

Juguetes.

En pequeña velocidad

Se incluye:

Juguetes.

Plantas de vivero y sarmientos.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de octubre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

CARRERO

Por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso número diecinueve.

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 y de la Orden de esta Presidencia de 24 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado») núm. 221, que adjudica con carácter provisional los

destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número diecinueve.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número diecinueve.

Art. 2.º Los oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «colocados», que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento a la mayor brevedad posible y cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército respectivo, momento este en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 88).

Art. 3.º Los cabos primeros, que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, serán licenciados por su Ministerio Castrense, previa propuesta para ello de esta Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 247.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, durante el presente mes, del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, una vez cumplida la edad reglamentaria para el retiro forzoso, debiendo hacersele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Brigada D. Joaquín José Roig Ibáñez, cumple la edad reglamentaria el día 9 de septiembre de 1957.

Otro, D. Eugenio Mesonero Sali-

nas, cumple la edad reglamentaria el día 12 de septiembre de 1957.

Otro, D. Francisco Lorenzo García, cumple la edad reglamentaria el día 18 de septiembre de 1957.

Sargento D. Andrés Cánovas Esparza, cumple la edad reglamentaria el día 11 de septiembre de 1957.

Otro, D. Angel Hernán Martín, cumple la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1957.

Policia D. Manuel Revuelta Gutiérrez, cumple la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1957.

Otro, D. Antonio Rodríguez González, cumple la edad reglamentaria el día 6 de septiembre de 1957.

Otro, D. Eugenio Canabria Sánchez, cumple la edad reglamentaria el día 6 de septiembre de 1957.

Otro, D. Severino López Castillo,

cumple la edad reglamentaria el día 9 de septiembre de 1957.

Otro, D. Felipe del Castillo Clares, cumple la edad reglamentaria el día 13 de septiembre de 1957.

Otro, D. Francisco García Gómez, cumple la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1957.

Otro, D. Eustaquio Avalos Campos, cumple la edad reglamentaria el día 21 de septiembre de 1957.

Otro D. Heliodoro Reguilón Carro, cumple la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1957.

Otro, D. Salvador Varó Leiva, cumple la edad reglamentaria el día 24 de septiembre de 1957.

Otro, D. José César Ronchel, cumple la edad reglamentaria el día 29 de septiembre de 1957.

Otro, D. Juan Catafiy Cafaro, cum-

ple la edad reglamentaria el día 30 de septiembre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo Sr. Director general de Seguridad.

Ilmo. Sr.: Habiendo causado baja en el Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico el sargento de dicho Cuerpo D. Joaquín Bacaicoa Navarcorena,

Este Ministerio, a instancia del interesado, ha tenido a bien disponer la publicación de dicha baja, que tuvo lugar con fecha 10 de marzo de 1954, como resolución de expediente disciplinario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 246.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.-JEFATURA DE INTENDENCIA

Rectificación de anuncio de concurso

Habiendo observado error en la inserción del anuncio del concurso para la adquisición de 500.000 latas de sardinas en aceite y 42.900 libras de chocolate, como componentes de raciones previsión, con destino a las fuerzas de la Guardia Civil, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, del día 18 de septiembre (página 5.022), y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 203, del día 17 de septiembre (página 856), se rectifica en el sentido de que las muestras podrán presentarse hasta las doce (12) horas del día nueve (9) de octubre próximo, y que la presentación de ofertas será el día diecisiete (17) desde las diez horas a las diez quince ante la Junta Administrativa de esta Dirección General.
Madrid, 27 de septiembre de 1957.

Núm. 1.215

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CIUDAD REAL

Hasta las doce horas del día 29 de octubre próximo se admiten ofertas para la enajenación por subasta de 35.000 kilos de salvado, 5.000 kilos de harinillas y 2.600 kilos de restos.

Los precios se anunciarán anticipadamente en la Secretaría de la Junta (Gobierno Militar).

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 26 de septiembre 1957.

Núm. 1.216

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiendo adquirir este Establecimiento viveres, artículos para las atenciones del mismo durante el pró-

ximo mes de noviembre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 de octubre.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en la Administración de este Hospital los días laborables; de nueve a catorce horas.

Lérida, 25 de septiembre de 1957.

Núm. 1.217

P. 1-1

BATALLON DE AUTOMOVILES EN EL NORTE DE AFRICA

Autorizado por la Superioridad la adquisición de una máquina para lavar la ropa del personal de tropa del expresado, con las características que a continuación se indican y con arreglo al pliego de bases técnicas que obran en la Mayoría del mismo, se admiten ofertas en pliego cerrado y dirigidas al Comandante Mayor hasta el día 20 de octubre próximo, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Características de la máquina lavadora

Tambor lavador de cobre y envolvente exterior de acero inoxidable.

Diámetro, 550 mm.

Longitud, 800 mm.

Volumen teórico total, 190 decímetros cúbicos.

Cabida aproximada de ropa en seco, 20 kg.

Motor eléctrico especial para un servicio normal de rotación alterna, para corriente alterna trifásica 220 voltios, potencia, 0,5 CV.

Consumo aproximado de agua por operación completa, 550 litros.

Ceuta, 24 de septiembre de 1957.

Núm. 1.206

P. 4-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Aprobadas por la Superioridad las actas núm. 5 y núm. 22, para la ad-

quisición de pinturas y material eléctrico correspondiente al Plan de Labores, se admiten ofertas hasta el día 10 de octubre próximo.

Informes Secretaría Junta Económica Hospital Militar de Sevilla.

Sevilla, 21 de septiembre de 1957.

Núm. 1.224

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las doce horas del día 22 de octubre próximo, se admiten ofertas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Sr. Coronel Presidente de la Junta, en calle Fernández de la Puente núm. 12, para la enajenación por el sistema de subasta de los artículos que a continuación se indican.

Los precios de estos artículos serán públicos antes de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de todo aquel que le interese, en el Almacén Local de Intendencia.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Salvado, 15.000 kilogramos.

Harinillas, 15.000 kilogramos.

Restos de limpia, 19.346 kilogramos.

Badajoz, 28 de septiembre de 1957.

Núm. 1.221

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concierto directo del «Proyecto para la instalación de cocinas en la 4.ª y 5.ª Unidad del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado en El Pardo» (Número 2.969 del L. C. I.), importante pesetas 167.560, hasta las once horas del día 17 de octubre próximo en que termina el plazo.

Los documentos relacionados con

esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

Núm. 1.225

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Autorizada por la Superioridad la contratación por concurso del servicio de enterramiento de los individuos de tropa que fallezcan en la plaza de Zaragoza, se hace público que hasta las once horas del día 6 de noviembre próximo, se admiten ofertas en la Administración del mismo, en donde a las horas de oficina, estarán de manifiesto a disposición de los posibles ofertantes, los pliegos de condiciones técnicas y legales a que ha de ajustarse dicha contratación. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1957.

Núm. 1.223

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El 18 de octubre próximo, a las doce horas, adquisición por concurso de efectos Plan Labores Almacén Regional Intendencia, año actual.

Informes y pliegos de condiciones Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatario.

Melilla, 25 de septiembre de 1957.

Núm. 1.222

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 33-A/57

El anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 208, de fecha 17 del actual, para adquisición de paja pienso por un importe de hasta 500.000 pe-

setas, queda rectificado en el sentido de poder ser entregado artículo en Almacén Regional Intendencia de Granada o Almacén Local de Intendencia de Larache, especificándose en ofertas los precios sobre dichas plazas, indistintamente.

El nuevo acto de adquisición se efectuará a los diez días hábiles siguientes a partir de la publicación de esta rectificación en el DIARIO OFICIAL, y a las once horas.

Las ofertas deberán ser entregadas antes de la hora indicada, bajo sobre cerrado.

El importe de este anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Granada, 25 de septiembre de 1957.

Núm. 1.220

P. 1—1

FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

Expediente 4 P. L./1957

Concurso

La Superioridad ha autorizado la adquisición, por el procedimiento de concurso, de:

19.510 kilogramos de acero para cañuelas, a 1.721,90 % pesetas. Total, 335.942,69 pesetas.

4.015 kilogramos de acero para muelles, a 5.168,10 % pesetas. Total, 208.507,81 pesetas.

Aceros diversos para herramientas, 676.110 pesetas.

Hasta las once horas del día 21 del próximo octubre, se admiten ofertas ajustándose a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los señores licitadores que deseen tomar parte en el mismo. Dichos pliegos se podrán examinar cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en la de la Jefatura del Detall o tablón de anuncios de esta Fábrica.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Palencia, 27 de septiembre de 1957.

Núm. 1.218

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre una tercera subasta urgente para la adquisición de maseras correspondientes al Servicio de Subsistencias y Alimentación de Ganado.

Serán objeto de adquisición lo siguiente:

- 26 maseras del tamaño de 0,80 de ancho por 1,90 de largo, al precio límite de 43,00 pesetas unidad.
- 105 maseras del tamaño de 0,80 de ancho por 4,20 de largo, al precio límite de 96,00 pesetas unidad.
- 10 maseras del tamaño de 0,90 de ancho por 2,65 de largo, al precio límite de 67,00 pesetas unidad.
- 61 maseras del tamaño de 0,90 de ancho por 3,15 de largo, al precio límite de 82,00 pesetas unidad.
- 500 maseras del tamaño de 1,40 de ancho por 1,60 de largo, al precio límite de 63,00 pesetas unidad.
- 447 maseras del tamaño de 2,10 de ancho por 0,90 de largo, al precio límite de 54,00 pesetas unidad.
- 220 maseras del tamaño de 2,10 de ancho por 1,25 de largo, al precio límite de 74,50 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio de Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, a las diez horas del día 19 de octubre de 1957.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y formalidades para la celebración y concurrencia al acto, son los publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 103, de fecha de 9 de mayo de 1957 y en el («B. O. del Estado» número 124), de fecha de 9 de mayo de 1957, teniendo en cuenta que los citados pliegos han sido modificados en el sentido de que pueden unirse por costuras las telas necesarias para obtener el ancho en cada caso.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.

Núm. 1.219

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania	10,05
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes»	66,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón»	100,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general»	427,60
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares	641,38
«Cartografía de Ultramar», carpeta III, «Méjico», para militares, 627,83 pesetas, y para venta a particulares	747,47
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española»; 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo III	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campañas en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa 72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa 145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL 60,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL 120,00 pesetas.
A la Colección Legislativa 12,50 pesetas.	A la Colección Legislativa 25,00 pesetas.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 pesetas.
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas	2,00 pesetas.

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos. la línea 6.00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que recibirán, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.